



# LA PAMPA



**LEY 3591**  
**PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Procedimientos Médicos-Asistenciales para la Atención de Mujeres y Personas Gestantes Frente a la Muerte Perinatal. Adhiere a la ley 27.733.  
Sanción: 10/10/2024; Boletín Oficial 08/11/2024

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Adhiérese la provincia de La Pampa, a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional Nº 27.733 sobre Ley de Procedimientos Médicos-Asistenciales, para la Atención de Mujeres y Personas Gestantes Frente a la Muerte Perinatal.  
Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MAYORAL - MEANA